

T-OPDU-FR-16: REGULARIZACIÓN PARA VIVIENDA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Regularización para Vivienda</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>0.13 - 0.89 UMA + 15% adicional</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>5 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)</p>
--	---	---	--

¿QUÉ ES?

Es el trámite que solicita una persona física o moral, cuando requiere el documento que se otorga cuando una obra ha sido realizada sin licencia por lo que se debe de realizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Desarrollo Urbano

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando una obra haya sido realizada sin el permiso correspondiente emitido por la autoridad Municipal.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea
Tarjeta bancaria
Cheque

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Formato Multitrámite con croquis de localización del predio conteniendo las calles que rodean la manzana y firmado por propietario y/o representante legal incluyendo copia de identificación oficial. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago predial del año en curso (copia). 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> Plano arquitectónico impresos, sin tachaduras, sin corrector ni enmendaduras (especificando COS, CUS, densidades, Usos del Suelo, Prototipos Viales, áreas de estacionamiento, entre otros (original y copia). 	✓ 2 copia(s)	✓ 2 copia(s)

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Archivo digital del formato para Alineamiento y Número Oficial. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo de pago municipal del derecho de licencia realizado por la persona tramitadora (copia). 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

CONSULTAS

Responsable

L.A.E. Anibal Maturano Ramírez - Coordinador de fraccionamientos

Domicilio

Grijalva No. 34 Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 14:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2250 ext. 1020

Correo

fraccionamientos@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 78 fracción XI del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Artículos 172 fracción III, 206 fracción III inciso b, y 208 inciso b, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva No. 34 Fraccionamiento Reforma, Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1020

QUEJAS

Responsable

C.P. Taurino Caamaño Quitano - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando se haya realizado cualquier tipo de construcción ampliación o modificación, o reparación de construcción existente y que no haya contado con la autorización emitida por la autoridad Municipal El pago de derechos en variante de acuerdo a lo siguiente: SECTOR VECES UMA DESGLOSE TOTAL UNIDAD Residencial 1.50 x 0.392 UMA 1.50 x 0.392 x \$113.14 \$66.53 M2 Medio 1.50 x 0.338 UMA 1.50 x 0.338 x \$113.14 \$57.36 M2 Interés Social 1.50 x 0.105 UMA 1.50 x 0.105 x \$113.14 \$17.82 M2 Popular 1.50 x 0.084 UMA 1.50 x 0.084 x \$113.14 \$14.26 M2 Comercial 1.50 x 0.595 UMA 1.50 x 0.595 x \$113.14 \$100.98 M2 Industrial 1.50 x 0.595 UMA 1.50 x 0.595 x \$113.14 \$100.98 M2 Agropecuario 1.50 x 0.212 UMA 1.50 x 0.212 x \$113.14 \$35.98 M2 De Servicio 1.50 x 0.212 UMA 1.50 x 0.212 x \$113.14 \$35.98 M2 Las tarifas anteriores son vigentes en tanto no se expidan nuevas actualizadas, según lo establece la ley de hacienda municipal. · La Dirección aplicara las sanciones a que haya lugar por incumplimiento de las disposiciones del reglamento de construcción.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No podría regularizarse la construcción

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción

DOCUMENTOS ADJUNTOS

ANEX 1 MI VERACRUZ 2023 2023-03-14 140508.pdf
formato multitrámite Veracruz 2022-2025 2022-02-17 111853.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-04-22 12:06:30

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Julio César Torres Sánchez - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano